

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD.	FOLIO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS Rad. 2023-00033-00	NORLEYDA EVELIA MARIN.	LUIS GONZAGA ARDILA VILLANEDA	C.1	36

Del recurso de reposición al auto IFN 565 del 19 de diciembre de 2023, presentado por el apoderado de la parte demandante, visible a folios 36 del cuaderno 1, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, para los fines de los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso. Los cuales comienzan a correr el día viernes 29 de diciembre de 2023, hora 8:00 a. m., con vencimiento el día 03 de enero de 2024, a las 05:00 p.m

Riosucio, Caldas, 28 de diciembre de 2023

JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS
SECRETARIO